
Taller: Propuestas para construir una ruta crítica para profundizar los mecanismos regionales de Movilidad Humana

*Fortaleciendo la movilidad humana en la región
andina y MERCOSUR*

Modera: Josue Gastelbondo, Coordinador ST CSM y RIAM

Puntos Clave de la Presentación

-
- Plan Suramericano de Migraciones hacia la Integración 2035
 - Mecanismos regionales de Movilidad Humana CAN/MERCOSUR
 - Posibles acciones medibles y concretas
 - **Propuesta: elevar recomendaciones de acciones medibles y concretas a la Red sobre Protección y Coordinación Consular de la CSM**

Plan Suramericano

2035

PLAN SURAMERICANO DE MIGRACIONES HACIA LA INTEGRACIÓN 2035

- XX CSM (2022): la CSM decide avanzar en actualización del Plan Suramericano de Desarrollo Humano de las Migraciones – PSDHM-, documento de la CSM del 2010
- Durante dos años, en el marco de las XXI CSM y XXII CSM, se realizaron diversos estudios, talleres, reuniones y consultas con actores clave, donde se recolectaron insumos y los Estados priorizaron temáticas para el desarrollo del Plan
- En diciembre 2024 el Plan Suramericano fue ratificado por la CSM como herramienta a disposición de los Estados Miembros



Esquema de implementación del Plan Suramericano



Redes de Trabajo hacia la Gobernanza Migratoria



Integración



**Protección y coordinación
consular**



**Desastres, desafíos
climáticos y degradación
ambiental**



**Gestión integral
de fronteras**



**Trata de personas y tráfico
ilícito de migrantes**



Red de Protección y Coordinación Consular

OBJETIVO DE LA DÉCADA	EJES ESTRATÉGICOS
<p>Fomentar la coordinación interinstitucional entre los países para consolidar y replicar políticas migratorias inclusivas, centradas en las necesidades de las poblaciones migrantes en situación de vulnerabilidad, avanzando hacia una región que garantice el pleno respeto a los derechos humanos en todas las etapas de la migración.</p>	<p>Políticas migratorias inclusivas, para Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), jóvenes, personas mayores, mujeres, personas enfermas, personas con discapacidad, víctimas de trata, minorías étnicas, migración en tránsito, entre otras poblaciones migrantes en situación de vulnerabilidad.</p>
<p>Fortalecer la coordinación consular para mejorar la atención y protección de connacionales en todos los países de Suramérica, garantizando el acceso a servicios consulares eficientes y la defensa de sus derechos.</p>	<p>Atención a connacionales, apoyo para el acceso a documentos de identidad legal asistencia a poblaciones migrantes en situación de vulnerabilidad y protección de derechos humanos.</p>

Desarrollo de planes anuales

En el marco de la Red, durante el primer semestre la CSM propondrá acciones medibles y concretas para cada uno de los ejes temáticos.

Las líneas de acción deberán apuntar a acciones a ser implementadas para la gobernanza de las migraciones, es decir:

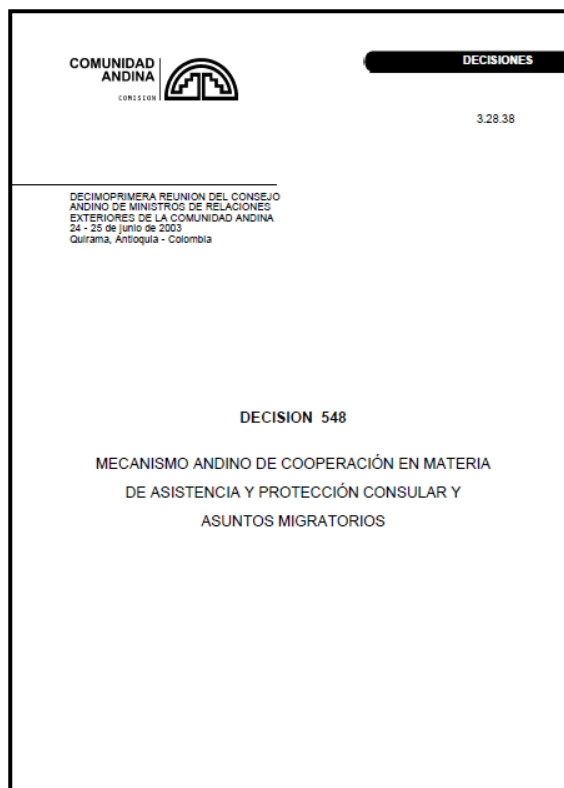
- Marcos normativos como acuerdos, convenios y otros;
- Fortalecimiento institucional y de coordinación entre países
- Coordinación y fortalecimiento de programas con alcance subregional o regional



MARCOS NORMATIVOS REGIONALES

Decisión 548 – CAN

Objetivo: Establecer un mecanismo de cooperación en asistencia y protección consular para los nacionales de los países miembros que se encuentren en terceros Estados donde no haya representación diplomática o consular.



Decisión 548



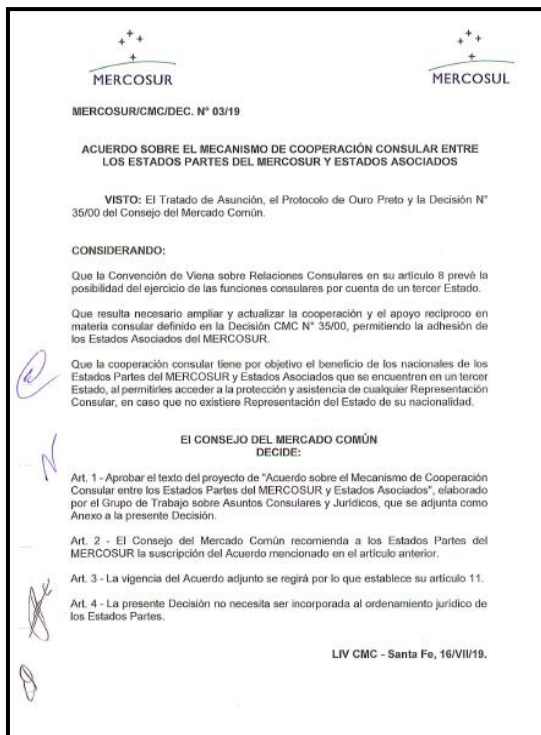
Decisión 548 – CAN

Objetivo: Establecer un mecanismo de cooperación en asistencia y protección consular para los nacionales de los países miembros que se encuentren en terceros Estados donde no haya representación diplomática o consular.

- a) Coordinar **acciones de protección** de los derechos fundamentales en beneficio de los nacionales de cualquiera de los Países Miembros de la Comunidad Andina en materia de apoyo consular recíproco, así como los relacionados con la seguridad social y las garantías laborales; y
- b) El **intercambio de información** sobre asuntos migratorios concernientes a los nacionales de cualquiera de los Países Miembros de la Comunidad Andina que por diverso motivo se encuentren fuera de su país de origen.

Mecanismo de Cooperación Consular entre los Países del MERCOSUR, Bolivia y Chile.

Objetivo: Establecer un mecanismo de cooperación en asistencia y protección consular para los nacionales de los países miembros que se encuentren en terceros Estados donde no haya representación diplomática o consular.



CMC 35/00



CMC 03/19



Mecanismo de Cooperación Consular entre los Países del MERCOSUR, Bolivia y Chile.

Objetivo: Establecer un mecanismo de cooperación en asistencia y protección consular para los nacionales de los países miembros que se encuentren en terceros Estados donde no haya representación diplomática o consular.

CMC 03/19

1. Colaborar en la búsqueda de nacionales desaparecidos.
2. Informar a los nacionales sobre sus derechos y deberes en el Estado receptor.
3. Orientar a los nacionales sobre el ordenamiento normativo local.
4. Facilitar la comunicación entre el nacional y las autoridades del Estado receptor.
5. Asistir en la gestión de documentos de viaje y otros documentos.
6. Ayudar a los nacionales detenidos por autoridades migratorias.
7. Proporcionar asistencia legal y notarial a los connacionales.
8. Atender la repatriación voluntaria o no voluntaria.
9. Brindar protección y asistencia humanitaria a víctimas de delitos.
10. Proteger los intereses patrimoniales legítimos de los nacionales.
11. Asistir legalmente en procedimientos administrativos.
12. Promover mecanismos alternativos para la solución de conflictos entre nacionales.
13. Coordinar con otras representaciones diplomáticas para proteger intereses comunes.

Propuestas para construir una ruta crítica

Acciones medibles y concretas 2025-2026

- Implementar el mecanismo de cooperación en asistencia y protección consular con la población migrante de Latinoamérica y el Caribe en Estados Unidos y la region por medio de:
 - La decisión 548 de la CAN
 - La decisión CMC 35/00 del MERCOSUR y CMC 03/19
 - La Convención de Viena sobre Relaciones Consulares

Propuestas de indicadores

- Número de países que implementan los mecanismos en sus consulados.
- Data de población migrante asistida y protegida en Estados Unidos y la Región por nacionalidad, Género, Edad y condición migratoria.

(MERCOSUR – Grupo de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Jurídicos)

(CAN - Comité Andino de Autoridades de Migración)

Acciones medibles y concretas 2025-2026

- Coordinación de la CSM con el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Jurídicos de MERCOSUR acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la CMC N° 03/19.

Propuestas de indicadores

- Informes del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Consulares.
- Guías y pautas operativas para la aplicación del Mecanismo.

El seguimiento y la evaluación del Mecanismo estarán a cargo del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Jurídicos, o sus sucesores, en el ámbito del cual se mantendrán actualizados los datos de las respectivas redes consulares y se elaborarán guías y pautas operativas para la aplicación del Mecanismo.

Acciones medibles y concretas 2025-2026

- Intercambiar información de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) hijos de padres suramericano nacidos en el exterior.
- Intercambiar información sobre el estado de documentación de las poblaciones migrantes.
- Intercambiar información con el fin de facilitar la aplicación de las normas concernientes a casos de reunificación familiar con énfasis en NNA.

Propuestas de indicadores

- Número de países que intercambian información de NNAs.
- Número de países que intercambian información sobre el estado de documentación.
- Número de países que intercambian información para reunificación familiar.

Propuesta

Elevar las posibles recomendaciones de acciones medibles y concretas a la Red sobre Protección y Coordinación Consular de la CSM